



Lineamientos para el regreso a las aulas

Se considera la reapertura de las instituciones educativas como un proceso, que requiere una preparación previa y un control y supervisión efectivos una vez que se regrese a las clases presenciales. En este sentido, se distinguen dos conjuntos de protocolos básicos y obligatorios, considerados como pisos mínimos para la reapertura de las instituciones y que serán puestos a consideración del Consejo Federal de Educación.

Antes de abrir las puertas

- > Capacitar a todo el personal docente y no docente, así como preparar a las familias a través de una campaña en las cuestiones sanitarias básicas relacionadas con COVID-19 y la reapertura de las aulas.
- > Articular a las escuelas con el sistema local de atención de salud.
- > Desarrollar un plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones.
- > Asegurarse de contar con los insumos necesarios (elementos, materiales, equipamiento, mobiliario) según protocolo vigente.
- > Debe asegurarse el acceso a agua potable, jabón, toallas de papel descartables y cestos de basura.
- > Se debe garantizar provisión de alcohol en gel, o alcohol 70°, en todas las instalaciones.
- > Adecuar las aulas y espacios comunes para lograr el distanciamiento físico necesario.
- > Determinar la cantidad y disposición de estudiantes y la alternancia horaria y diaria para la asistencia.
- > Colocar la señalética adecuada.

Una vez abiertas las puertas

- > Establecer protocolos de ingreso y egreso de los establecimientos.
- > Diseñar protocolos de uso de transporte público y escolar escalonado y que aseguren las condiciones sanitarias básicas para el traslado
- > Mantener en todo momento el distanciamiento social de 2 metros; en recintos con los alumnos sentados -con tapabocas- será de 1,5 metros para nivel primario en adelante.
- > Cumplir con los protocolos ante la confirmación de un caso o de un contacto estrecho con caso confirmado de cualquier persona que haya estado en el establecimiento educativo.
- > Desarrollar estrategias para que quienes no puedan asistir a la escuela en las instancias presenciales puedan continuarlas en condiciones de mayor equidad posible de manera virtual.
- > Será obligatorio el uso correcto de un tapabocas casero que cubra boca, nariz y mentón.
- > Determinar acciones para el personal y estudiantes en condiciones de riesgo, que no puedan asistir a las instituciones, que garanticen el derecho al trabajo y a la educación.
- > No se realizarán eventos o reuniones dentro de los establecimientos.
- > Mantener ventilación natural en todas las instalaciones.
- > Realizar limpieza y desinfección constantes, especialmente en zonas de mayor contacto y circulación, y con cada cambio de turno.
- > Si se detecta un caso confirmado o sospechoso se suspenderán las clases por un día para realizar desinfección exhaustiva.

